

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 053

LEGISLADORES

Nº 064

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 054/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

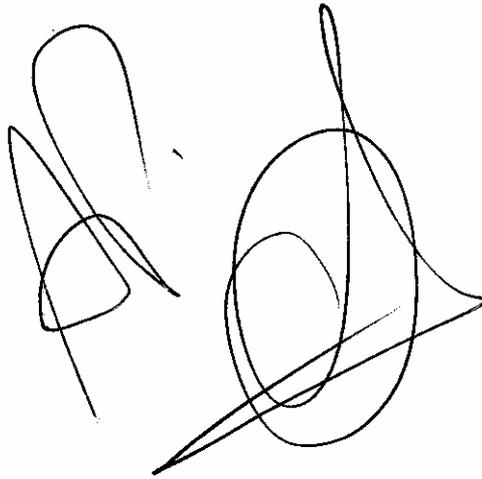
Orden del día Nº:

A. 054/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
20 MAR 2013
MESA DE ENTRADA
N° 064 Hs. 15 FIRMA

USHUAIA, 10 MAR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- MAR DEL PLATA-BUE-USH (ida 10/04/13 regreso 14/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-USH (ida 10/04/13 regreso 14/04/13) a nombre de la Legisladora MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." a llevarse a cabo los días 11,12 y 13 de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

054 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgia y Sandwich de Sur son y serán "Provincias"



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque U. C. R.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	18 MAR 2013	HORA
243		13:55
FIRMA		

Ushuaia, 18 de marzo de 2013

Señor Vicepresidente Primero

Hago saber a usted que la suscripta concurrirá los días 11,12 y 13 de abril próximo a la ciudad de Mar del Plata para asistir a la XXVIII Edición del Concejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) de acuerdo con la invitación recibida por los integrantes de la Comisión de Asesoramiento nro. 5.

Por ello solicito se emitan pasajes USHUAIA-MAR DEL PLATA-USHUAIA con fecha de salida 10 de abril y de regreso el 14 de abril de 2013, como asimismo se liquiden los (3) tres días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. JUAN FELIPE RODRIGUEZ
S/despacho

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"